



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO

Diez de diciembre de dos mil veinte

Radicado N°	050579 31 03 001 2019 00039 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ALEXANDER PIEDRAHÍTA LLANO
Demandados	RAÚL EMILIO SAJONERO
Asunto	Aprueba liquidación de crédito
A.I. N°	2020 - 192

El apoderado del demandante presentó liquidación del crédito el 1 de diciembre de 2020¹, de esta se corrió traslado a través del sistema Justicia Siglo XXI y el micrositio del despacho en la página de la Rama Judicial² entre el 2 y el 4 de diciembre. Al no haber sido presentadas objeciones sobre la misma y encontrarla el despacho ajustada a lo ordenado en el auto de seguir adelante con la ejecución, acorde a los normado en el numeral 3 del artículo 446 se aprueba y declara en firme.

En virtud a la solicitud presentada por el apoderado del demandante y teniendo en cuenta el poder a él conferido, se ordena la entrega al abogado JORGE LUIS MUÑOZ de los depósitos judiciales que a órdenes de este proceso permanecen en la cuenta de este despacho.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE ANDRES GALLEGO RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4a60dc3f35f612d7a286dd0b6530b773f77be3a93c0dd82e7726168085af2038

Documento generado en 10/12/2020 10:27:27 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ PDF 12

² PDF 13